

RESOLUCIÓN N°: 2731/22.-

Ramallo, 14 de abril de 2022

VISTO:

La vigencia de las normas de facturación para el Régimen de Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada, en la que se encuentra el Hospital JOSÉ MARIA GOMENDIO; y

CONSIDERANDO:

Que la última actualización de dichos aranceles se produjo el 1 de enero de 2019, mediante la **Resolución 683/2019**;

Que ha transcurrido un tiempo donde la inflación viene generando un perjuicio a la prestación de servicios del hospital;

Que desde esa fecha hasta el presente los insumos médicos han tenido un aumento de más del 120%;

Que dichos aumentos impactan en las arcas del Hospital, generando un desequilibrio en las cuentas y, sumado a esto, también se sufre la falta de pago de algunas obras sociales, lo que hace necesario actuar en ambos sentidos para encontrar un equilibrio;

Que esta situación va produciendo un perjuicio a la administración del Hospital, por lo que es necesario peticionar una actualización del nomenclador, ya que hace años atrás el mismo se actualizaba anualmente;

Que, pese a que el hospital Gomendio ha incorporado servicios nuevos como tomografías y UTI, los mismos son facturados a valores del año 2019;

Que dicho reclamo se ha generalizado en los últimos tiempos desde distintos puntos del país haciendo necesario realizar dicha petición ante las autoridades nacionales para que materialicen a la brevedad dicha actualización;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Ministerio de Salud de la Nación Argentina, la actualización del ----- Nomenclador en vigencia mediante resolución N° 683/2019..-----

ARTÍCULO 2º) Solicitar a todos los municipios que a la fecha tengan Hospitales Públicos ----- de Gestión Descentralizada, su adhesión a esta RESOLUCIÓN. -----

ARTÍCULO 3º) Envíese copia de la presente al Hospital José María Gomendio, a los a ----- los H.C.D.de la provincia y a los medios de comunicación.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 14 DE ABRIL DE 2022.-----